ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONDOR MINE S.A. – EN LIQUIDACIÓN"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de mayo de 2015, siendo las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-562 e intersección Luis Cordero, en el Edificio "World Trade Center", Torre B, piso 1, oficina 104, se reúnen los accionistas de la compañía **"CONDOR MINE S.A. – EN LIQUIDACIÓN"** (en adelante, la "Compañía" o "Empresa"): **a)** La compañía **CONDORMINING CORPORATION S.A.**, propietaria de 39.600 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <39.600> votos, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Marcelo A. Rivadeneira P. conforme al nombramiento que ha sido presentado y que se incorporará al Libro de Expedientes de Juntas Generales de Accionistas; y, **b)** La compañía **CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <400> votos, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Marcelo A. Rivadeniera P.conforme al nombramiento que ha sido presentado y que también se incorporará al Libro de Expedientes de Juntas Generales de Accionistas.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el ingeniero Marcelo A. Rivadeniera P. y como Secretario Ad-hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Conocimiento y resolución sobre el informe del Liquidador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015; **2)** Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2015; **3)** Conocimiento y resolución de los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2015; **4)** Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio fiscal 2015; y, **5)** Designación del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de escuchar el informe del Liquidador de la Empresa, y elevado que fuera a moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2015. Se dispone que un ejemplar del informe se incorpore en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO** Luego de escuchar el informe del Comisario Principal y elevado que fuera moción por parte de la accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se aprueba el señalado informe. Se dispone que un ejemplar del informe se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por el accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se aprueban los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015. Se dispone que un ejemplar de los balances y estados financieros se incorporen en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- **CUARTO:** Toda vez que no existen beneficios sociales que repartir, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por el accionista CONDORMINING CORPORATION S.A.,

se designa al ingeniero Francisco Aguirre como Comisario Principal, y al señor Hugo Guanotasig como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial Nº 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 27 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todo los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 15h30, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 16h00 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas; el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Marcelo A. Rivadeneira P.
Presidente Ad-hoc de la Junta

Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc de la Junta

Marcelo A. Rivadeneira P.
CONDORMINING CORPORATION S.A.
p/Accionista

Marcelo A. Rivadeneira P.
CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.
p/Accionista